

CERTIFICACION NÚM. 50 (2014-2015)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015, tuvo ante su consideración un boletín informativo urgente, emitido por la Junta de Retiro de la UPR, referente al Proyecto de la Cámara de Representantes Número 2406, en el cual una de las disposiciones le requiere a todas las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluyendo la Universidad de Puerto Rico, transferir y mantener sus fondos en el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

Reaccionando a lo antes expuesto, el Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, avaló por unanimidad lo expresado por la Junta de Retiro de reclamar:

1. Que se excluya al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico y cualquier otro Sistema de Retiro de esta enmienda del Proyecto Núm. 2406, y se desista de cualquier otro intento de cambio.
2. De la Junta de Gobierno de la Universidad, del Presidente de la Universidad, de los Rectores y las Organizaciones de personal Docente y no Docente que se expresen y actúen a favor de mantener el Sistema de Retiro bajo la ley actual (enmienda al Artículo 1 de la Ley Número 26 del 24 de mayo de 1960).

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes tales como: Cámara de Representantes, Senado de Puerto Rico, Junta de Gobierno, Junta Universitaria, Presidente UPR, Rectores y todos los Senados Académicos del Sistema, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, seis de mayo de dos mil quince.



Vo Bo. Moisés Orengo Avilés, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico



Secretaria Ejecutiva
Senado Académico

Senado Académico

lrb

Apartado 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu